

Cuenta

Pública

Participativa 2021





Cuenta 
Pública
Participativa 2021

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



Contenido y fotografías: Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

Edición: Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: mayo de 2022.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Organigrama	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2021	21
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	21
Procesos de control de equipaje.	
Declaración Jurada Digital conjunta (DJD).	
Brigada canina del SAG (BriCan) e inspección de pasajeros.	
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	27
Ámbito agrícola.	27
Ámbito pecuario.	31
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables.	34
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	36
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	39
Productos silvoagropecuarios y animales certificados.	42



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Exportaciones pecuarias.	42
Exportaciones agrícolas, forestales y semillas.	44
Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	47
Análisis de laboratorio realizados.	48
Certificación electrónica.	
Certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de exportaciones SICEX	
Autorización de terceros.	
SAG Educa.	
Resultados de la gestión interna	54
DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2021 - 2022.	59
RECURSOS HUMANOS.	61
RECURSOS FINANCIEROS.	65



PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplan con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para ani-



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

males sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

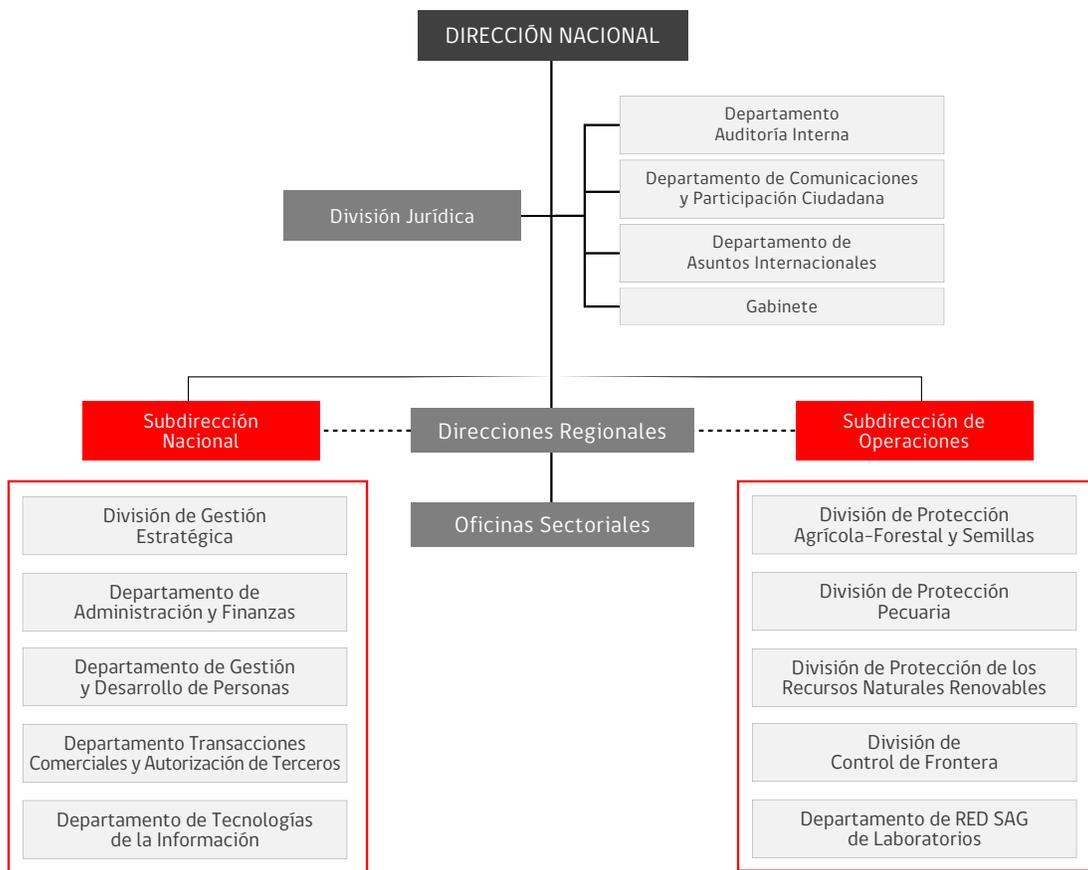
Durante el 2021, el SAG contó con 4.921 funcionarios/as, de los cuales el 3% tiene calidad jurídica de planta; 68% de contrata; con una representación de mujeres de 45,7%. Además, contó con el apoyo de 750 personas afectas al Código del Trabajo y 699 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, una Dirección Nacional, una Subdirección de Operaciones, que reúne una mirada estratégica de las divisiones del ámbito técnico, y una Subdirección Nacional con áreas que realizan labores de soporte. A ello se suma un staff de asesoría a la Dirección Nacional. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 direcciones regionales y 66 oficinas sectoriales.

ANDREA COLLAO VÉLIZ
Directora Nacional (s)
Servicio Agrícola y Ganadero



Organigrama





RESUMEN EJECUTIVO

Entre los principales logros del Servicio Agrícola y Ganadero durante el 2021 podemos destacar que en el ámbito de la protección pecuaria se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile; y se avanzó de manera importante en la vigilancia en animales silvestres, elaborando una matriz de enfermedades priorizadas por zonas geográficas, considerando la opinión de un grupo de expertos.

En relación al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, durante el 2021 representó un hito la puesta en marcha del SIPEC Móvil, una aplicación gratuita para celulares y tablet que permite trabajar en el sistema de trazabilidad del SAG sin contar con conexión a internet. La primera herramienta en ser implementada fue el Formulario de Movimiento Animal electrónico y se encuentra en fase de producción la funcionalidad para el registro de la aplicación de los dispositivos de identificación animal.

El programa de erradicación de brucelosis bovina permitió mantener el estatus sanitario de la zona libre de la enfermedad, y además avanzar en la cobertura de vigilancia para demostrar ausencia de la enfermedad, e identificar y sanear focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de su prevalencia.

Para el caso de la tuberculosis bovina, se continuó con el trabajo de clasificación predial, lo cual ha permitido detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad. También se continuó con el programa piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, un proyecto ejecutado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile en convenio con el SAG.

En el ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas, durante el año pasado el SAG concentró sus principales esfuerzos en fortalecer la técnica de la confusión sexual para el control de la plaga Lobesia botrana o polilla de la vid, por ser una herramienta más inocua con el medio ambiente, aumentado la cantidad de superficie total con emisores de feromonas de confusión sexual respecto a la temporada 2019-2020.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En lo referido a la mosca de la fruta, durante el año pasado también se siguió implementando la técnica del insecto estéril, TIE, como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana; además de desarrollar estrategias de erradicación de esta plaga con el uso de TIE en los brotes de Leyda, Los Andes y Lampa, lo cual contribuyó a disminuir considerablemente el uso de productos químicos y alcanzar el éxito en su erradicación. Junto con ello, se iniciaron las primeras pruebas de liberación TIE mediante el método del adulto frío.

En materia de vigilancia fitosanitaria forestal se mantuvo el trabajo desarrollado en bosque nativo especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la Cordillera de la Costa. A la fecha no se han encontrado plagas en estas situaciones y continuamos trabajando para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

Importante es destacar la promulgación de la ley 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes, así como la Resolución N° 7.550 sobre sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria y el avance en la elaboración de la norma específica de semioquímicos.

En el ámbito de la certificación electrónica, durante 2021 se logró implementar el intercambio de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel para productos silvoagrícolas con República Dominicana y para productos pecuarios con Rusia, llegando a un total de 37 países conectados con Chile bajo esta modalidad. Dentro de ellos hay mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. Por eso el desarrollo del eCert seguirá siendo prioritario para el SAG, ya que no solo facilita el comercio y entrega garantías de seguridad a nuestros productores y productoras, sino que también ahorra costos, lo que no es menor si consideramos que al finalizar el 2021 los envíos de productos pecuarios representaron un 27% del total exportado y un 70% los productos vegetales.

Se siguió avanzando en negociaciones internacionales, logrando durante 2021 la apertura de mercado para 24 productos agrícolas en 14 países y 20 productos de origen animal en 12 países.

En cuanto a la protección de los recursos naturales renovables, en 2021 el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó un total de 30 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.504 agricultores/as con un monto total de \$7.087.674.731, que se refleja en las 53.814 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.707 por hectárea.

En cuanto al control de frontera, el año nuevamente estuvo marcado por la pandemia por Covid-19, lo que produjo una gran disminución en la inspección de pasajeros y pasajeras en los controles fronterizos, produciéndose una variación de -59,3% respecto del total de pasajeros/



C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 1

as inspeccionados en el año anterior, y de -28,5% en los medios de transporte. Un escenario distinto se observó para las importaciones, que tuvo un aumento de 22,2% respecto de 2020.

Durante el año pasado se implementó la Declaración Jurada Digital Conjunta SAG-Aduana en nuevos controles fronterizos: Aeropuerto Diego de Aracena en la Región de Tarapacá, Pehuenche en la Región de Maule, Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos, Hua Hum en la Región de Los Ríos y San Sebastián e Integración Austral en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Además, se inauguró la Escuela BRICAN para el entrenamiento de perros detectores del Servicio en el Aeropuerto de Santiago, obras ejecutadas en el marco de las mejoras en la infraestructura de este terminal aéreo. Estas nuevas instalaciones cumplen satisfactoriamente con todos los estándares internacionales de bienestar animal.

La cantidad de atenciones ciudadanas en 2021 alcanzó a 111.076, cifra un 37,92% superior a la registrada con respecto al 2020. El centro de atención telefónica representó el 36,68% de las atenciones, con un 4,68% superior a 2020; las 63 OIRS gestionaron el 62,15% de los requerimientos con un 16,88% más de ingresos respecto del año anterior y el formulario de contacto del sitio web representó el 1,17%, manteniendo por segundo año la reducción en los ingresos (-19,65%).

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 54 consultas ciudadanas de manera virtual y se recibieron 788 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó cinco sesiones en el período, constituyéndose y actualizando sus integrantes en el mes de noviembre; y en mayo de 2021 se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2020 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.





RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2021



EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos de entrada establecidos en Chile, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplan con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional y con el objetivo de evitar la introducción desde el extranjero, de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional.

El año 2021 siguió marcado por la pandemia por Covid-19, que tuvo un impacto mundial, y la gestión del Programa Control de Frontera no fue la excepción. Durante este año se produjo una variación de -59,3% respecto del total de pasajeros inspeccionados en el año anterior, y de -28,5% en el caso de medios de transporte inspeccionados ese mismo año. Un escenario distinto fue observado para las importaciones, que tuvo un aumento de 22,2% respecto de la información disponible para 2020.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2020	4.126.787	817.584
2021	1.679.316	584.430
Variación %	-59%	-29%

	Cantidad intercepciones realizadas	Kilogramos interceptados (productos agrícolas y pecuarios)
2020	110.452	78.135
2021	55.891	45.332
Variación %	-49%	-42%

En términos de gestión del proceso en general, se mantuvo la operación correspondiente al ingreso de cargas de atingencia SAG al territorio, enfocado principalmente al control e inspección de camiones y carga de importación según las regulaciones vigentes. En cuanto a los envíos postales internacionales y los courier, se mantuvo la operación respecto del año anterior y su desagregación es continua en los nuevos puntos de ingreso ubicados en la Región Metropolitana.

Procesos de control de equipaje

La gestión respecto de los procesos de control de equipaje, medios de transporte, cargas de importación, envíos postales internacionales y tránsitos, contempló ejecutar programas de supervisión para cada proceso a nivel nacional, capacitaciones técnicas y procedimentales, así como también la administración y soporte de los sistemas relacionados con cada uno; FURI (control de equipaje y medios de transporte) y SIIS (control de las importaciones), lo que implicó también mejoras informáticas en ambos sistemas. Asimismo, en el marco de la coordinación con SICEX se diseñó y desarrolló un nuevo sistema para el control de los envíos postales internacionales.

Durante el 2021 fue particularmente importante la gestión realizada hacia los usuarios/as externos que tramitan importaciones y los cuales requieren permanentemente asistencia técnica y procedimental. En esta línea se organizaron reuniones, seguimiento y apoyo permanente con distintos gremios, agencias de aduanas, importadores, asociaciones, entre muchos otros que participan del proceso y demandan una atención desde la División. En este ámbito, también se trabajó con representantes del sector privado que avanzaron en la implementación de sus sitios para la inspección de importaciones en el contexto de la resolución de infraestructura para esta materia que regula el SAG.





Por otra parte, respecto del análisis de información y retroalimentación del proceso, se consolidó la gestión y análisis de datos que entregan los sistemas SIIS, FURI, para la mejora de la operación, lo que generó análisis de diversa envergadura que, a la fecha, disponen de información certera y adecuada para la toma de decisiones.

En atención a los compromisos presidenciales que se incluyen en el plan institucional, el programa de inspección de *Lymantria dispar* (PGRA), obtuvo un resultado de 99,4% respecto de la meta del 90% para el indicador "Porcentaje de naves de riesgo sometidas a inspección obligatoria".





Declara digital

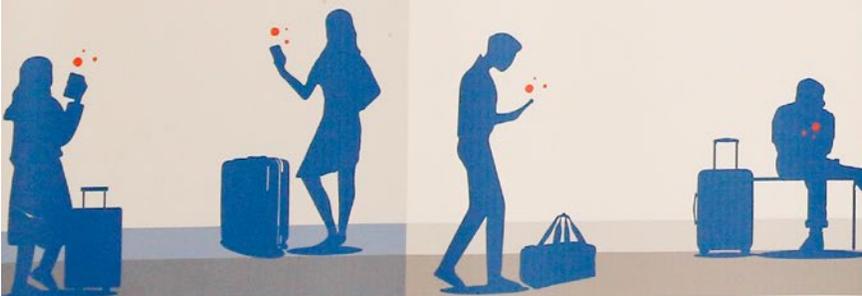


Ingresa con este código QR



O en sagingresoachile.cl

Cuídate y protege a Chile de plagas y enfermedades.



No ingreses con productos de origen animal,



Declaración Jurada Digital Conjunta (DJD)

En este mismo periodo se diseñó, desarrolló e implementó el formulario electrónico que permite efectuar la Declaración Jurada Digital Conjunta (DJD) SAG-Aduana para seis nuevos controles fronterizos: Aeropuerto Diego de Aracena en la Región de Tarapacá, Pehuenche en la Región del Maule, Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos, Hua Hum en la Región de Los Ríos y San Sebastián e Integración Austral en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Así también se desarrolló e implementó el formulario electrónico para efectuar la DJD en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago (AIAMB) disponible en www.sag-ingresoachile.cl y en pendones y adhesivos con códigos QR disponibles en el terminal aéreo.

Para ello realiza un trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas y con el Departamento de Tecnologías de la Información del SAG, implementando mejoras del formulario en la plataforma CeroFilas, sin incurrir en presupuesto adicional para su desarrollo.

Es importante señalar que el uso de estos formularios digitales facilita el ingreso de pasajeros desde el extranjero al país, elimina progresivamente el formato en papel, ayudando a prevenir el riesgo de contagio por Covid-19 e incluye este proceso en la tramitación digital del SAG.

Por otra parte, y con el fin de potenciar el uso de esta herramienta tecnológica conjunta, se habilitó el dominio ingresoachile.cl para facilitar el acceso al formulario digital en los controles fronterizos donde se utiliza la DJD conjunta Aduana-SAG, información que fue ampliamente difundida a través del uso de gráficas en los controles fronterizos y también en las redes sociales del Servicio, además, de realizar capacitaciones y reuniones informativas a funcionarios/as del SAG, Aduana y OIRS, y notificar formalmente a diversos ministerios, servicios e instituciones sobre este nuevo desarrollo para la difusión entre sus usuarios/as.

Brigada Canina del SAG (BRICAN) e inspección de pasajeros

También durante este periodo, la Brigada Canina del SAG (BriCan) logró ejecutar el Proyecto Caniles BriCan SAG. Una escuela de formación ubicada en la manzana institucional al ingreso del nuevo terminal internacional de pasajeros (T2), que cuenta con dependencias adecuadas para la operación del equipo BriCan y 32 caniles para albergar tanto a la dotación de esa unidad, como a los canes en proceso de entrenamiento para distribuir a nivel nacional.

Por otro lado, el año 2021 se dió término a las obras del nuevo terminal internacional de pasajeros, habilitando todas las dependencias SAG con mobiliario y adecuaciones de infraestructura acordes para un correcto desempeño de la función fiscalizadora del Servicio en este nuevo terminal.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En el marco de estas nuevas dependencias, se ejecutó la implementación de los módulos de inspección BriCan para inspección de equipaje de mano, inversión de aproximadamente 220 millones de pesos. Dichos módulos cuentan con una gráfica de orientación al pasajero que ingresa al país, lograda gracias a un trabajo conjunto entre el SAG e Imagen de Chile.

Respecto de proyectos de mejoras en aeródromos y aeropuertos de la Red Aeroportuaria Nacional, existe presencia en reuniones de participación ciudadana, así como también en desarrollo de iniciativas de proyectos en controles fronterizos terrestres de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior, específicamente para mejoras en caniles de Los Libertadores y en el nuevo Complejo Fronterizo San Sebastián.

En lo relativo a máquinas de rayos X e incineradores, en el transcurso de este año se avanzó en la elaboración de una versión 2 del instructivo de entrenamiento y evaluación de operadores de dichos aparatos que se aplica a nivel nacional. También se realizó entrenamiento de nivel básico y medio a operadores de rayos X en 14 regiones, los cuales fueron evaluados regionalmente. Conjuntamente, se hizo la evaluación nacional de operadores, modalidad online, a través de la plataforma Moodle de la Academia SAG, obteniendo resultados superiores a la evaluación lograda el año 2020, producto del riguroso programa de entrenamiento y evaluación creado por el Nivel Central e implementado en las regiones.

En este 2021, la Brigada Canina logró un importante hito institucional al trabajar colaborativamente con la Academia SAG en la generación del primer curso de formación en modalidad e-learning, es decir compuesto por actividades teóricas vía web y actividades presenciales prácticas. En la siguiente tabla se indican las versiones y sus resultados de los cursos realizados.

Grupo	Región origen del participante	Región sede en la cual se efectúa el práctico	Control Fronterizo en el cual se realiza el práctico	Inicio	Término	Cantidad de participantes	Cantidad de participantes que aprueban
1	Metropolitana	Metropolitana	AIAMB	18/10	09/11	15	8
2	Metropolitana	Metropolitana	AIAMB	02/11	22/11	11	4
3	Valparaíso	Valparaíso	Libertadores	23/10	25/11	3	3
4	Valparaíso	Valparaíso	Libertadores	30/10	02/12	3	3
5	La Araucanía	La Araucanía	Pino Hachado	08/11	26/11	2	2
	Los Ríos					2	2
	Coquimbo	Los Lagos	Cardenal Samoré			2	2
	Los Lagos					2	2

Se obtuvo un incremento de 26 nuevos Inspectores Guías Caninos, en consideración a que el año 2020 no fue posible conectar el único curso programado, el cual fue suspendido por la serie de prohibiciones y restricciones establecidas por la autoridad sanitaria en pandemia.



En cuanto a la dotación de canes, el 2021 se finalizó con una dotación de 62 canes, con un ingreso neto de 32 canes, de los cuales 21 fueron ingresados por la vía de donaciones, con lo cual se refuerza esta herramienta de inspección no intrusiva y muy eficaz en la detección de productos prohibidos, ya que tienen un gran porcentaje de acierto.

En términos de capacitación, se realizaron 13 cursos de protección radiológica modalidad online y seis inducciones teórico-práctico presenciales sobre el sistema BHS (Baggage handling system) del nuevo terminal AIAMB. En relación con los incineradores, este año se adquirió un incinerador pirolítico de 15 kg de capacidad para el control fronterizo Pehuenche de la Región del Maule.



VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. Para ello se efectúan inspecciones a estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y atención de denuncias para implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio.

Ámbito agrícola



En relación a vigilancia fitosanitaria agrícola, en el año 2021 se realizaron 8.882 estaciones de prospección y 26.591, lo cual permitió mantener acotada la distribución de las siguientes plagas relevantes del ámbito agrícola:

- > *Helicoverpa armigera* (Tarápacá).
- > *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota y Metropolitana).
- > *Pseudomonas syringae* pv *morsprunorum* raza 1 (Aysén, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).
- > *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* y *Cherry leaf roll virus* (CLRV) (Maule).

En cuanto al Control Oficial de Plagas podemos mencionar que:

Plaga	Estado
<i>Plum Pox Virus</i> (PPV) raza D o enfermedad de charcas	Se realizaron 292 prospecciones, detectándose 26 estaciones positivas.
<i>Homalodisca vitripennis</i> o chicharrita de alas cristalinas	Se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui, realizándose 264 prospecciones, 4.707 revisiones de trampas y controlándose 1.299 pasajeros con destino Chile continental para evitar su dispersión.
<i>Parlatoria oleae</i> o escama del olivo	El objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país, para lo cual se realizaron actividades de prospección, con un total de 366 estaciones a nivel nacional. No se realizaron actividades de control.
<i>Halyomorpha halys</i> (Stal) (Hem: Pentatomidae) o chincheapestoso	La distribución de la plaga continúa siendo Santiago, sin registrarse detecciones en predios ni daños en fruta. Se realizaron actividades de reforzamiento a las 2.596 trampas normales, se sumaron 2.127 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 4.723 revisiones.
<i>Bagrada hilaris</i> o chinche pintada	Mantiene su distribución entre las regiones de Atacama a Maule, ratifica su ausencia en las regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte. Se realizaron en total 372 prospecciones y 474 revisiones a trampas entre actividades normales y predios pilotos (84).

En el marco de la vigilancia de moscas de la fruta, el año pasado se registraron 7 eventos





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), con 5 brotes erradicados, quedando 2 brotes de arrastre para este año.

Durante 2022 se siguió implementando la técnica del insecto estéril (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana; además de desarrollar estrategias de erradicación con el uso de TIE en los brotes de San Antonio (Leyda), Los Andes y Lampa, lo cual contribuyó a disminuir considerablemente el uso de productos químicos y alcanzar éxito en la erradicación de la plaga. Junto con ello, se iniciaron las primeras pruebas de liberación TIE mediante el método del adulto frío.

En el ámbito del Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), en la temporada 2020-2021 se continuó con la estrategia para el control de la plaga, manteniendo las áreas de:

Áreas	Región
Supresión y contención	Metropolitana, O'Higgins y Maule
Supresión y erradicación	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía

Se mantuvieron las especies para control oficial:

Especie	Región
Vid (<i>Vitis vinifera</i>) como hospedante primario	Entre las regiones de Atacama y La Araucanía.
Arándano (<i>Vaccinium corymbosum</i>)	Entre las regiones Metropolitana y Biobío.
Ciruelo (<i>Prunus domestica</i> y <i>Prunus salicina</i>)	Entre las regiones Metropolitana y Maule.

Se vigilaron aproximadamente 230.367 hectáreas de superficie frutal desde las regiones de Atacama a Aysén, incluyendo 194.154 hectáreas de vid; 17.839 hectáreas de ciruelo; 18.374 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 24.734 trampas instaladas, 403.745 revisiones realizadas y 21.357 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a La Araucanía.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias:

- > Aplicación de plaguicidas, informando a productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- > Instalación de Emisores de Feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.





La técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, y a nivel predial abarcó aproximadamente 34.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.725 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 109.000 hectáreas aproximadamente, gracias al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en el mencionado documento. Bajo esta proporción de reparto, se logró aumentar la cantidad de superficie total con ECS respecto a la temporada 2019-2020. El universo de productores que recibieron el beneficio de la asignación de feromona asciende a más de 6.800 predios, de los cuales al final de temporada se logró la fiscalización de 99,7% de ellos.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril, con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 31.600 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico) en las regiones Metropolitana y principalmente en Ñuble.



PLAGAS FORESTALES

En materia de **vigilancia de plagas forestales**, se realizaron 7.063 prospecciones y 19.464 revisiones a trampas. En el marco de ese trabajo destacan:

- > Detección de *Erthesina fullo*, plaga polífaga asociada a arbolado urbano en comuna de Iquique y de *Eriosoma crataegi* en *Pyracantha coccinea* en comuna de Estación Central;
- > Identificación de *Erysiphe oehrensii* en hojas de *Maytenus boaria* y de *Pseudosydowia eucalyptorum* en hojas de *Eucalyptus* sp.
- > Confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa* y *Phytophthora ramorum*;
- > Mantención del sistema de trampeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y lugares de riesgo en la Región Metropolitana, no detectándose la presencia de esta plaga en el país.

En materia de **vigilancia fitosanitaria al bosque nativo**, esta se mantuvo especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la Cordillera de la Costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la Cordillera de Los Andes de la Región de O'Higgins. Cabe señalar que no se han encontrado plagas en estas situaciones, pero continúan siendo evaluadas para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

En materia de **controles oficiales de plagas** de los pinos, durante el 2021 se abordó de acuerdo al siguiente detalle:

- > Control Oficial de *F. circinatum*, que permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 58 viveros. Se detectaron 3 nuevos viveros o depósitos de plantas positivos a la plaga y, acorde a la normativa se autorizó la movilización de 67,6 millones de plantas. Las medidas de control de la plaga han evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.
- > Control Oficial del "gorgojo de la corteza del pino" (*Pissodes castaneus*): se detectaron 67 propiedades positivas a la plaga, la mayoría cortinas cortaviento o árboles aislados del hospedero. Sin embargo, en la comuna de Río Negro, la plaga fue detectada en predios con plantaciones comerciales de *Pinus radiata*. Se han establecido tres centros de producción del controlador biológico (*Eubazus semirugosus*), dos en la Región de Los Lagos y uno en la Región Metropolitana. La producción de estos centros está destinada a controlar la plaga en predios de pequeños y medianos propietarios, así como predios pertenecientes al fisco, requiriéndose producir aproximadamente 3.000 insectos para controlar los focos activos (55).
- > Control Oficial del "barrenador europeo de las casas" (*Hylotrupes bajulus*): en 2021 se detectó la plaga en la Región Metropolitana (Parque Metropolitano de Santiago) en trozas de árboles caídos; además, en la Región de O'Higgins se detectó un nuevo foco en el área en peligro, por lo que el total de focos desde la detección de la plaga hasta 2021 es de 48, eliminándose ya 43 de estos. La eliminación de los focos pendientes debe esperar la



ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de las regiones infestadas; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga.

- > Control de la “avispa de la madera del pino”, *Sirex noctilio*: en 2020, tras la derogación del control obligatorio de la avispa de madera del pino *Sirex noctilio* Fabricius, se establecieron programas de vigilancia y control de la plaga, los cuales se mantienen, en especial en la Región de Aysén y hacia el norte de la Región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Se continuó realizando inoculaciones con el controlador biológico *Deladenus siricidicola* y liberación de los parasitoides específicos *Megarhyssa nortoni* e *Ibalia leucospoides* en las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío y Aysén, en predios de pequeños y medianos propietarios.



Ámbito pecuario

La División de Protección Pecuaria del SAG es responsable de la protección, mantención e incremento del patrimonio zoonosanitario nacional, así como de la certificación zoonosanitaria y de aptitud de consumo humano de los productos pecuarios primarios de exportación. En ese marco, en 2021, todas las acciones de vigilancia gestionadas y desarrolladas por la División. Sus unidades territoriales permitieron mantener el 100 % de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes de Chile, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional de los últimos años.

Para lograr este objetivo el SAG ha implementado distintas medidas, tales como crear un Sistema de Prevención de Introducción de Enfermedades Exóticas a través del establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y productos de origen animal; así como también, establecer un sistema de vigilancia de enfermedades que designa las operaciones sistemáticas y continuas de recolección, comparación y análisis de datos zoonosanitarios, y la difusión de información en tiempo oportuno para la toma de decisiones documentadas.

ESTRATEGIA VIGILANCIA ANIMALES SILVESTRES

Durante el año 2021, en lo que respecta a vigilancia en animales silvestres, se avanzó en la identificación y elaboración de una matriz de enfermedades priorizadas por zonas geográficas, considerando la opinión de un grupo de expertos.

PROGRAMA DE VIGILANCIA VECTORIAL (PVV)

Las enfermedades transmitidas por vectores cobran cada vez una mayor importancia, sobre todo con los efectos del cambio climático y su asociación directa o indirecta con la distribución y repercusión de las enfermedades transmitidas por vectores o arbovirosis. Por eso durante 2021, el Programa centró sus esfuerzos en determinar las zonas de riesgo de ingreso o presencia del vector transmisor de la Lengua Azul (enfermedad exótica para Chile y presente en todos nuestros países limítrofes, que causa consecuencias económicas relevantes por los posibles cierres de mercados). Para ello se pusieron más de 130 trampas vectoriales entre las regiones de La Araucanía y Magallanes, lo que permitió una captura de ejemplares de importancia sanitaria pecuaria en zonas en las que no se tenía registro de la presencia vectorial. Estos antecedentes nos permiten realizar acciones preventivas o de control de forma eficiente.

Cabe destacar que el PVV es un programa transversal al Servicio Agrícola y Ganadero, ya que en él también participan unidades de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, como son Inteligencia Agrícola y los Laboratorios de Entomología, los cuales realizaron más de 3.000 análisis taxonómicos de los ejemplares capturados durante 2021. A su vez, el PVV tiene carácter interinstitucional, dado que se trabaja con el Ministerio de Salud a fin de





abordar de manera conjunta la vigilancia, prevención y control de las zoonosis y enfermedades de transmisión vectorial de interés para ambos ministerios (Salud y Agricultura). Esto ha permitido la entrega de información, alertas y apoyo de expertos, junto con la entrega interministerial de ejemplares vectoriales de interés capturados.

Dentro de los programas con alcance nacional, los programas sanitarios para el control y erradicación de enfermedades (PRRS, Tuberculosis bovina y Brucelosis bovina), han continuado su avance de acuerdo a las definiciones y lineamientos planteados, con la finalidad de que la gestión sanitaria sea acorde a la situación sanitaria para estas enfermedades en Chile.

Con respecto al **Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino** (PRRS), a diciembre de 2021, la enfermedad se encontraba en dos planteles de la Región Metropolitana, lo cual se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país.

El Programa de Erradicación de Brucelosis bovina durante el año 2021 permitió mantener el estatus sanitario de la zona libre de la enfermedad, y además avanzar en la cobertura de vigilancia para demostración de ausencia e identificación y saneamiento de focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de la prevalencia de la enfermedad. Para el caso de la Tuberculosis bovina, se continuó con el trabajo de clasificación predial lo que ha permitido detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad. También se continuó con el programa Piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, un proyecto ejecutado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile en convenio con el SAG.

En relación al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, durante el 2021 se trabajó en la actualización de la normativa y se envió a consulta pública la resolución que actualiza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina (Res. Exenta N°8202/2015) y la resolución madre que actualiza el programa (Res. Exenta N°6774/2015).

Un hito importante de 2021 fue la implementación del SIPEC Móvil, que comenzó con un plan piloto en la Región de Los Lagos. Se trata de una aplicación gratuita para celulares y tablet que permite a los usuarios/as trabajar en el SIPEC aún sin contar con conexión a internet, para luego cuando el dispositivo esté en línea la información se cargue en la base de datos de forma automática. Esta aplicación comenzó su implementación para la emisión del Formulario de Movimiento Animal electrónico, y ahora está en fase de producción la funcionalidad para el registro de la aplicación de DIIO.

Así también, se trabajó en la implementación, operación y verificación del cumplimiento de la Resolución Exenta N°3687/2020 sobre el Programa Oficial de Control y Reducción de Salmonella en Cadena de Producción Avícola de Carne. Se inició también el desarrollo de la plataforma informática SINAP para aves de corral y porcinos (prototipo), como herramienta de consulta predial y sanitaria para estas especies.





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En el ámbito de la fiscalización de la normativa pecuaria para el control de los alimentos para animales, ley de carnes y medicamentos veterinarios, se realizó un total de 8.110 fiscalizaciones a nivel nacional. Cabe destacar que tras las denuncias recibidas en febrero de 2021 por alimentos de gato que habrían afectado la salud de los felinos, se procedió a la ejecución de las investigaciones correspondientes y la coordinación, a nivel nacional, de actividades de fiscalización de establecimientos fabricantes de los alimentos cuestionados, así como de los distribuidores, importadores y fabricantes nacionales de materias primas. Lo anterior contempló el análisis de alimentos completos y materias primas en laboratorios nacionales e internacionales.

En el ámbito de las **exportaciones pecuarias**, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria de exportación de ganado bovino en pie para 25.982 cabezas de ganado con destino a China; además de la cuarentena para la exportación de 4.011 camélidos sudamericanos con destino a la Unión Europea, con un importante aumento respecto del año anterior, además de China (520) y Emiratos Árabes Unidos (240).

Durante el año 2021 se destaca la emisión de 40.732 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE). Se evidencia una diferencia de 7% menos de CZE emitidos para este periodo, respecto a los 43.516 CZE emitidos en mismo periodo de 2020. Esta diferencia se produjo entre enero y febrero 2020, ya que a esa fecha aún no se producían los efectos de la pandemia por COVID 19 en el país.

NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios** (SIRSD-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2021 un total de 30 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.504 agricultores/as con un monto total de \$7.087.674.731, que se refleja en las 53.814 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.707 por hectárea.

Esta exitosa estrategia de gestión de los concursos regionales de operación temprana se plasmó en el resultado final de la ejecución presupuestaria, logrando una colocación de un 99,3% del presupuesto total de transferencia a terceros en el marco del Programa SIRSD-S.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, un 20,3% corresponde a personas jurídicas y un 79,7% a personas naturales. De esta última cifra, un 28,9% corresponde a género femenino y un 71,1% a género masculino.



CUENTA PÚBLICA 2021

El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 3,86% de los beneficiados por el programa pertenecen a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con un 53,4%, seguida de la atacameña con un 20,7%, la mapuche con un 17,2% y finalmente diaguita con 8,6%.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En relación a las preferencias de los usuarios/as respecto de los programas específicos, un 39,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos; un 17,3% a través del Programa de Praderas; un 20,4% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada; un 20,8% al Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y un 2,8% al Programa de Rehabilitación de Suelos.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2021 el SAG emitió un total de 1.487 informes a nivel nacional, lo que corresponde a un incremento de aproximadamente 11,2% en relación al año anterior en que se emitieron 1.327 informes.

También en 2021 se firmó un convenio entre el SAG y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que tiene por finalidad la colaboración en materia medioambiental, intercambio y cooperación en las materias propias y comunes a ambas instituciones y que contribuyan al desarrollo de un trabajo interdisciplinario, generación y transferencia de conocimientos, proyectos de difusión y extensión como congresos, seminarios y cursos especializados, así como la ejecución de acciones en conjunto que propendan a la protección del medio ambiente dentro del marco de las respectivas competencias legales. Esto permitió dar continuidad a la colaboración y apoyo técnico brindado por el Departamento de Gestión Ambiental del SAG al CDE, dando respuesta a solicitudes de participación en fiscalizaciones, análisis técnico y emisión de pronunciamientos técnicos en el ámbito ambiental, y a convocatorias a actuar como testigo experto del Estado-Fisco de Chile en procesos conciliatorios liderados por el Consejo.

En lo que concierne al Decreto N°25/2017, que dispone medidas para la protección del musgo *Sphagnum magellanicum*, se continuó otorgando apoyo a las regiones donde actualmente se explota este recurso (regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y de la Antártica Chilena), con el objetivo de optimizar la aplicación de esta norma que entró en vigencia en febrero de 2020.

En el área de Protección y Conservación de Suelos se destaca que durante el año 2021 ingresaron al Servicio 24.593 solicitudes de trámites, cifra récord histórica muy por encima de lo acontecido en 2020 (15.172). El desglose es el siguiente: 1.705 correspondientes a Informes de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Áreas Rurales; 19.541 correspondientes a certificación de planos de subdivisión de predios rústicos (SPR); 187 solicitudes de informe sobre concesiones marítimas o mineras; 338 solicitudes de informes relativos a terrenos rústicos fiscales; y 2.828 planes de manejo presentados en concursos SIRSD-S.

También cabe relevar las actividades concretadas durante 2021 por el Departamento Sistema de Información Geográfico (SIG) del SAG, como fueron la actualización de dos aplicaciones de servicio de mapas vía web de libre acceso: "Alcance sobre flora y vegetación de la Cordillera de Los Andes, Región de Antofagasta" y "Loque americana: Aplicativo WEB Mapping", que publica las áreas de restricción apícola por ubicación de Loque americana.





ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, su adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para que se alcancen nuevos y mejores mercados para los productos agrícolas, pecuarios y forestales chilenos.

Durante el año 2021 se logró la apertura fitosanitaria para 24 productos agrícolas en 14 países, el 67% de las aperturas se realizaron en mercados de América, un 21% en países de Asia y un 8% África. En relación al rubro pecuario, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria en 12 países para el acceso de 20 productos de origen animal, un 38% de ellos a países de América, un 43% a Asia y un 19% en Medio Oriente



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En esta misma línea a nivel nacional, y con el objeto de mejorar la obtención de respuesta de las distintas contrapartes, se ha mantenido en ejecución el Plan de Gestión para el Acceso Sanitario, programa de trabajo interministerial cuyo objetivo es apoyar los Procesos de Apertura y Facilitación Sanitaria que se encuentren en tramitación por parte de las Autoridades Competentes en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias tales como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Ministerio de Salud (MINSAL) y que en su desarrollo han presentado dificultades particulares o demoras excesivas para su finalización.

En cuanto a las dificultades, en relación a la apertura sanitaria, éstas se mantienen en América Central para lograr la apertura de mercados para carnes y subproductos, como también en lo relativo a la rehabilitación de establecimientos que lo requieren; de igual manera se mantienen las dificultades en las negociaciones para la apertura de carne de cerdo y peras a Tailandia, país con el cual las primeras gestiones se iniciaron el año 2013.

En cuanto a los Acuerdos Comerciales (TLCs), se coordinó la posición del SAG para la Alianza del Pacífico (AP) + Estados Asociados (EA) y Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE). En ellos se participó específicamente en el análisis de las propuestas a negociar, en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC), Facilitación del Comercio (FC) y de propiedad intelectual (PI).

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se tramitaron 54 notificaciones de Chile, se gestionaron 23 observaciones recibidas a notificaciones de Chile y 14 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de terceros países. Por otro lado, en el área de las actividades internacionales, se participó en las tres reuniones virtuales del Comité MSF de la OMC realizadas en el periodo, en el cual principalmente se abordaron temas de aplicación de transparencia, equivalencia, regionalización, análisis de riesgo y preocupaciones comerciales específicas.

En el ámbito de Codex Alimentarius se destaca la representación del SAG en las reuniones mensuales del Comité Nacional del Codex (CNC), la generación de la posición del SAG para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y en los subcomités coordinados por el SAG, como también en la representación del Servicio en los subcomités coordinados por otros ministerios. Respecto al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y el Comité de Residuos de Medicamentos Veterinarios (CCRVPDF), se presidió la delegación nacional en las respectivas reuniones internacionales.

En Obstáculos Técnicos al Comercio, se destaca la distribución de 597 notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de 6 notificaciones del SAG ante la OMC a través de la SUBREI. Por otro lado, el Subdepartamento de Acuerdos Internacionales del Servicio participó en reuniones virtuales y otras actividades vinculadas a los acuerdos de



productos orgánicos, así como el seguimiento a la postulación para acuerdo de equivalencia con Corea; el seguimiento a la negociación de anexo orgánico entre los países de la Alianza del Pacífico más Candidatos a Estado Asociado; el seguimiento a la postulación de equivalencia con Estados Unidos; y a los acuerdos en proceso de negociación con China, Australia y Japón; como también el grupo de trabajo plurilateral del cual Chile es parte junto a Estados Unidos, Canadá, Suiza, Unión Europea, Corea y Japón.

En el área de Facilitación de Comercio, y junto a la División de Control de Frontera, se trabajó en coordinar la posición del SAG para las negociaciones de los tratados de libre comercio con Paraguay, EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) y Corea.

Asociado a los temas de cambio climático, se participó en la COP 26, en el trabajo anual de la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA) y en el grupo de apoyo para la actualización del Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANC SAP).

En relación al Convenio de Rotterdam, se consolidó el trabajo de coordinación del Grupo Interministerial del Convenio de Rotterdam (GIR) conformado por MINREL/DIMA, MMA, MIN-SAL y SAG, con múltiples reuniones y acuerdo de un "Procedimiento Interministerial para la implementación del convenio. Adicionalmente, se logró dar respuesta a todas las Respuestas a la Importación pendientes y comenzar con las notificaciones de Medidas Reglamentarias Firmes emitidas por el SAG.

NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL SAG FISCALIZADA

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales, además de aplicar las sanciones, cuando correspondan.

En **Vigilancia Agrícola**, las actividades de prospección y revisión de trampas tuvieron un nivel de cumplimiento nacional promedio de 75% y se recibieron 705 solicitudes sobre la condición fitosanitaria de diversos cultivos o situación de plagas (aumentó 38% respecto del año anterior). En los Controles Oficiales (CO):

- > La Región de O'Higgins sigue siendo la con mayor presencia del virus PPV.
- > Se realizó un 41% de las actividades normales de *Parlatoria oleae*.
- > Continúa la estrategia para *Homalodisca vitripennis*, implicando un mayor número de capturas de la plaga.
- > La distribución de *Halyomorpha halys* continúa siendo Santiago, sin registrarse de- tecciones en predios ni daños en fruta.
- > Se constató que *Bagrada hilaris* se dispersó a 5 nuevas comunas de la Región del Maule, manteniendo su distribución desde esta región hasta Atacama.





El Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb) elaboró la Estrategia 2020-2021, que incluyó las especies vid, arándano y ciruelo con 13.600 productores/as aproximados en las áreas reglamentadas. Se adquirieron y distribuyeron Emisores de Confusión Sexual (ECS) pre-diales para cubrir 34.000 hectáreas aproximadas, desde Coquimbo a Biobío, y ECS urbanos para cubrir 1.725 hectáreas aproximadas, desde Atacama a Los Lagos. Los principales logros a inicio de temporada fueron: aumentar la cantidad de productores beneficiados y la superficie a controlar con ECS mediante Sistema de Reparto Compartido, continuar desarrollando la Técnica del Insecto Estéril en *Lobesia botrana* con ensayos a nivel urbano, continuar con el Control Biológico clásico (*Campoplex capitator*) en zonas urbanas de las regiones Metropolitana y Ñuble y apoyar con información técnica para tener el Systems Approach con EEUU de arándanos en Región de Ñuble, además de continuar negociaciones para el de uva de mesa en el norte del país (desde Atacama a Valparaíso).

En vigilancia y control de plagas forestales:

- > Se interceptaron plagas asociadas a masas boscosas.
- > Se detectaron nuevos focos de *Leptocybe invasa*.
- > Junto al programa de control de frontera, se interceptó y controló barcos infestados con *Lymantria dispar* procedentes de Asia.
- > Se detectó por primera vez en el país *Erthesina fullo* en la Región de Tarapacá, tomándose medidas de control para su erradicación.

En control de plagas de los pinos:

- > Se mantiene baja incidencia de *Fusarium circinatum* en viveros positivos, sin pérdidas económicas en plantaciones de pinos.
- > Detección temprana de nuevos focos de *P. castaneus*, a raíz de lo cual se establecen áreas bajo cuarentena, liberando el parasitoide específico *Eubazus semirugosus* y habilitando insectario para aumentar la producción del biocontrolador.
- > Se mantuvo en erradicación brote de *H. bajulus* y se detectó uno nuevo en el Parque Metropolitano (RM).

En relación al **Plan de Fiscalización Silvoagrícola**, de acuerdo a los resultados informados al 31 de diciembre de 2021, se tuvo una ejecución de 11.832 fiscalizaciones, correspondiente a un 103,7% de ejecución respecto a lo programado, recuperando la presencia fiscalizadora de la División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas en materias de su competencia.

Respecto a la **Fiscalización de los Viveros y Depósitos de Plantas**, los principales logros del año correspondieron al cumplimiento de los desafíos ministeriales del Plan de Agilización de la Normativa SAG, como la promulgación de la Resolución 4.145/2021, que "Establece lista de plagas no cuarentenarias reglamentadas para material de propagación de vid y las medidas fitosanitarias obligatorias para su supresión" y el desarrollo, implementación y puesta en marcha del trámite digital de Inscripción de Viveros y Depósitos de Plantas en línea a través del sistema Cerofilas.



En **Organismos Genéticamente Modificados (OGM)**, se implementaron dos cursos en modalidad e-learning, uno dirigido a inspectores/as SAG con 52 alumnos/as matriculados/as y otro dirigido a contrapartes de las empresas semilleras con 100 matriculados/as.

En el ámbito de Viñas y Vinos, continuó el desarrollo de las medidas implementadas para fortalecer el control en procesos de elaboración de vinos y se contribuyó a evitar mezclas fraudulentas y mejorar la transparencia de este mercado. Asimismo, se implementaron en la plataforma SAG Cerofilas los trámites de Comunicación de Inicio de Actividades Ley de Alcoholes y la Credencial de Alcoholes Etilicos a usuarios/as afectos a la Ley N°18.455, para su tramitación en línea.

En materia de Plaguicidas, Fertilizantes, otros insumos agrícolas e Inocuidad Alimentaria, se alcanzaron importantes logros a nivel normativo, como la promulgación de la ley N°21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes, la Resolución N°7.550/2021 sobre sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria y el avance en la elaboración de norma específica de semioquímicos (feromonas). Asimismo, se elaboró una metodología estandarizada para que el Servicio realice la revisión de las autorizaciones otorgadas a plaguicidas formulados en base a sustancias activas cuestionadas. En lo relativo a las autorizaciones de nuevos plaguicidas, se terminaron 70 procesos, los que representaron una baja de 30% respecto al año anterior.

En **Fiscalización de la normativa de Semillas**, producto de la modificación de la resolución N°1833 de 2016 que establece requisitos para la comercialización de semilla corriente, se generaron dos resoluciones, una para el comercio interno y otra para la importación de semillas, que en el mes de julio se sometieron a un proceso de consulta pública nacional e internacional. Además, se dictó un curso sobre el proceso de fiscalización del comercio de semillas mediante la plataforma Moodle de la Academia SAG, dirigido a los funcionarios/as de las oficinas sectoriales que ejecutan dicha labor, contando con una participación de 137 personas.

En **variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas**, se envió el Reglamento Específico para Autorización de mantenedores de ensayos de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de especies frutales al Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros; se lanzó el Sistema de Registro de Variedades que permite a los usuarios/as realizar el seguimiento de este proceso, con capacitaciones online para personal del Servicio y usuarios/as externos/as.

En el ámbito de la **Regulación Fitosanitaria y Control de las importaciones**, los principales logros del año 2021 fueron actualizar y elaborar propuesta de resolución que establece requisitos fitosanitarios para la importación de estructuras subterráneas de propagación de 21 especies ornamentales con mayores registros de ingreso desde el año 2002. Se establecieron medidas provisionales con el fin de mantener las habilitaciones en el extranjero de





empacadoras y cámaras de tratamiento cuarentenario para frutos frescos de varias especies, habilitando 135 empacadoras, lugares de producción y/o plantas de tratamiento. Se amplió la vigencia de centros reconocidos en el extranjero para el envío de estacas de vid (*Vitis* spp.) sin enraizar desde EE.UU., y esquejes de clavel (*Dianthus* spp.) desde España. También destaca la implementación de un formulario en línea que sirve para gestionar los incumplimientos que se detectan en mercaderías de importación a nivel nacional y el trabajo conjunto que se realizó con la Oficina Agrícola de la Embajada de Chile en Estados Unidos y la Agregaduría de Policía de Investigaciones (PDI) en el mismo país, en materias de capacitación de funcionarios/as SAG respecto de validar certificados de tratamientos, como parte de los requisitos que deben cumplir los productos usados que se exportan desde ese mercado.

En materia de actividades de puerto, para la certificación fitosanitaria:

- > Se trasladó al origen la actividad de verificación documental y física de los contenedores que transportan fruta fresca certificada SAG/USDA con destino a Estados Unidos, haciendo más expedito su ingreso a los puertos de embarque.
- > Se firmó acuerdo entre el SAG y los puertos de Biobío para desarrollar un web service que permite ingreso controlado y seguro de contenedores, disminuyendo los tiempos de atención y permanencia en el puerto.
- > Guatemala, Nicaragua y Bielorrusia aceptaron los Certificados Fitosanitarios digitales, eliminando la necesidad de imprimir este documento en papel con medidas de seguridad.

Por otra parte, se implementó el Sistema de Autorización de Terceros del Programa de Certificación Varietal de Semillas y Plantas, y se elaboró y puso en marcha el Instructivo Técnico de Inspecciones de Semilleros Certificados de Maíz, comenzando a operar la primera empresa autorizada en la Región del Maule. En lo normativo, se actualizaron las normas de cereales, maíz y material de propagación vegetal de carozos y pomáceas, acorde a los nuevos escenarios tecnológicos y necesidad de homologación con sistemas de certificación internacionales. El Programa de Certificación de Frutales avanzó en su optimización, integrando las solicitudes frutales al botón de pago del Sistema de Semillas y se continuó con la campaña de divulgación del programa.

En el Programa de Certificación Fitosanitario de Semillas y Plantas se observó una leve disminución de los volúmenes exportados de semillas y plantas y una recuperación de las exportaciones de bulbos. En el caso de la exportación de plantas, se mantiene el interés de los viveristas por diversificar, tanto las especies exportadas como los mercados de destino, lo que produce una permanente solicitud de apertura de mercados para diferentes productos, generando la necesidad de elaborar una gran cantidad de informes fitosanitarios para que los países de destino puedan elaborar el informe de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP).



En el **ámbito de la fiscalización de la normativa pecuaria** para el control de los alimentos para animales, ley de carnes y medicamentos veterinarios, incorporados como indicadores de desempeño institucional, se realizó un total de 8.110 fiscalizaciones a nivel nacional respecto de las 7.878 comprometidas para el periodo.

Tras las denuncias recibidas a comienzos del mes de febrero de 2021 por alimento de gatos que habrían afectado la salud de los felinos, se procedió a la ejecución de las investigaciones correspondientes y la coordinación, a nivel nacional, de actividades de fiscalización de establecimientos fabricantes de los alimentos cuestionados, así como de los distribuidores, importadores y fabricantes nacionales de materias primas. Lo anterior contempló el análisis de alimentos completos y materias primas en laboratorios nacionales e internacionales.

En el **ámbito de recursos naturales**, se realizaron 1.012 fiscalizaciones a nivel nacional. De ellas, 466 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 546 a comercializadores, productores y procesadores dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.

Respecto a **Fiscalización Ambiental**, en referencia al Subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) del SAG para el año 2021, fijado mediante Res. 2.583 del 31 de diciembre de 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Ord. SMA N°653 del 10 de marzo de 2021, que informa modificación del número de procesos de fiscalización a asignar al SAG y Ord. SMA N°200 del 26 de enero de 2022 que informa ajuste adicional al número de encomendaciones de fiscalizaciones ambientales de RCA efectivamente asignados en la temporada 2021, el Servicio ejecutó un total de 49 procesos de fiscalizaciones, con lo que se dio cumplimiento al 100% de las encomendaciones realizadas por la SMA.

Se destaca que como resultado de la ejecución de los procedimientos de fiscalización ambiental, en aquellos procesos en que se encontraron desviaciones a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), se elaboraron reportes técnicos, los que posteriormente fueron informados a la SMA.

En referencia a la fiscalización ambiental del componente aire para la temporada 2021, éste se realiza a través del cumplimiento del subprograma de fiscalización ambiental de Normas de Emisión 1, fijado a través de Res. N°2585 del 31 de diciembre de 2020, que estableció un total de dos procesos de fiscalización al D.S 29/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, lo cual implica un proceso para las regiones de Atacama y Valparaíso, y el cumplimiento del subprograma de fiscalización ambiental de Prevención y/o Descontaminación, que fija un proceso para el SAG de fiscalización al D.S N°81/1998 para la Región de O'Higgins. Según el criterio del SAG se consideran ambos cumplidos en el 100%. Estos subprogramas deben ser validados por la SMA.



En el área de Vida Silvestre, y con respecto a la ejecución del Programa Anual de Fiscalización 2021, se supervisaron 13 unidades regionales de Protección de los Recursos Naturales Renovables. En materia de tenedores inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS), en el año 2021 se realizaron 466 fiscalizaciones, cumpliendo la meta nacional y con el indicador de fiscalización transversal del SAG, el cual forma parte de un Indicador de Desempeño Institucional (IDI). En el marco de las capacitaciones de flora silvestre, se realizaron siete capacitaciones regionales a través de videoconferencias, orientadas a optimizar la aplicación de la normativa de flora de competencia del Servicio y en lo que concierne al Decreto 25/2017, sobre el musgo *Sphagnum magellanicum*, se continuó otorgando apoyo a las regiones donde actualmente se explota este recurso (de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y de la Antártica Chilena), con el objetivo de optimizar la aplicación de esta norma.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

Exportaciones pecuarias

En relación a la renovación y/o mantención de las habilitaciones de los establecimientos exportadores (establecimientos faenadores, establecimientos procesadores cárnicos y lácteos) en 2021, el Servicio gestionó el envío de cuestionarios y documentación a los diversos mercados entorno a mantener los flujos comerciales con los países. Dentro de los mercados a los cuales el SAG ha gestionado su prórroga se encuentran: Filipinas, Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Hong Kong, Cuba, México, Corea del Sur, Argentina, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

A fin de aumentar la oferta exportadora de productos pecuarios, durante 2021 se realizaron diversas gestiones tendientes a abrir nuevos mercados para las exportaciones de productos chilenos, entre los cuales se destacan:

- > Corea del Sur (mucosa animal para la industria farmacéutica).
- > Paraguay (tripas saladas y cueros tratados).
- > Arabia Saudita (miel y productos apícolas de consumo humano).
- > Brasil (cueros tratados).
- > Estados Unidos (plasma bovino y colágeno bovino hidrolizado).
- > Tailandia (productos lácteos).
- > Panamá (inclusión y modificación de productos ovinos).

El año pasado se emitieron 40.732 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) un 6,4% menos que en 2020 debido a una baja de las solicitudes de exportación de productos pecuarios a los terceros países por parte del sector exportador.





En cuanto a los CZE emitidos por tipo de producto exportado, podemos realizar el siguiente desglose:

- > Abejas y productos apícolas, 299.
- > Alimento uso animal, 163.
- > Animales vivos (mayoritariamente mascotas), 8.406.
- > Carnes y derivados, 27.266.
- > Productos lácteos, 1.802.
- > Productos no consumo humano, 680.
- > Subproductos industriales, 371.
- > Trofeos de caza y ornamentas, 2.
- > Otros, 1.743.

Dentro de los mercados de exportación, el principal es China con 12.349 certificaciones.

Exportaciones agrícolas, forestales y semillas

En 2021 se emitió un total de 180.750 certificados fitosanitarios (CF), concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 9.901 documentos.

En materia de Notificaciones de Incumplimientos emitidas por parte de los mercados de destino, en 2021 se recibieron 288 Notificaciones de Incumplimiento de 14 países. Las principales causales de incumplimiento por detección de plagas correspondieron a detecciones realizadas en arándanos por la ONPF de Corea, de ácaros *Tydeus* sp de la familia Tydeidae, incorporándose como plagas cuarentenaria para dicho mercado. Para el mercado de Costa Rica las principales detecciones corresponden a *Diaspidiotus perniciosus* en envíos de manzanas y *Brevipalpus chilensis* en uvas. Continuando con los mercados asiáticos, se destacan Taiwán con detecciones importantes de *Eriosoma lanigerum* y *Panonychus ulmi* en envío de manzana. Por su parte China, inicia las primeras detecciones de *Prunus Necrotic Ringspot virus (PNRSV)* en cerezas que dificultaron los envíos a ese mercado.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. En este contexto, el 2021 se revisaron a nivel nacional 83.858 documentos de exportación, lo que representa un crecimiento de 3,3% respecto al año 2020. Este incremento puede explicarse por un aumento en las exportaciones debido a las cuarentenas producto de la pandemia hacia el mercado de Brasil y Reino Unido, que hicieron que las personas demandaran vino y bebidas alcohólicas en sus hogares, ante la imposibilidad de visitar restaurantes y hoteles.



PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

En lo referido a variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas, se envió el Reglamento Específico para Autorización de mantenedores de ensayos de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de especies frutales al Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros; se lanzó el Sistema de Registro de Variedades que permite a los usuarios realizar el seguimiento de este proceso, con capacitaciones online para personal del Servicio y usuarios/as externos/as.

Durante el año 2021 se inscribió un total de 82 variedades. Las principales especies corresponden a maíz, con un 37% de las inscripciones, y ballicas con un 23%.

En materia de plaguicidas, fertilizantes, otros insumos agrícolas e inocuidad alimentaria, se alcanzaron importantes logros a nivel normativo, como la promulgación de la ley N°21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes; la resolución N°7.550/2021 sobre el sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria y el avance en la elaboración de norma específica de semioquímicos (feromonas). Asimismo, se elaboró una metodología estandarizada para que el Servicio realice la revisión de las autorizaciones otorgadas a plaguicidas formulados en base a sustancias activas cuestionadas. En lo relativo a las autorizaciones de nuevos plaguicidas, se terminaron 70 procesos los que representaron una baja del 30% respecto al año anterior.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM, se recibió un total de 365 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución de 12% comparado con el año anterior. De estas solicitudes, 22 correspondieron a eventos nuevos; y el 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos. Además, se implementaron 2 cursos en modalidad e-learning, uno dirigido a inspectores SAG, con 52 alumnos/as matriculados y otro dirigido a contrapartes de las empresas semilleras con 100 matriculados.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajó en mejoras al sistema informático respecto a la tramitación online de los procesos de registro, renovación y modificación de medicamentos de uso exclusivamente veterinario, actualizándose el botón de pago para los 3 procesos e implementando opción de pago por Webpay.

Se continuó con la difusión e implementación del "Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional" y el Consorcio Lechero adhirió al programa. Además, se está generando el sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá la emisión exclusiva de prescripciones tanto



para animales de abasto como mascotas y de la declaración de uso y biomasa por parte de los productores de animales de abasto. Así se podrá establecer el patrón de utilización de antimicrobianos en el país y verificar el cumplimiento del acuerdo antes mencionado.

ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

Durante el año 2021, el Departamento continuó con el trabajo de cimentar los pilares para lograr en un mediano plazo contar con una Red Nacional de Laboratorios SAG consolidada y que sea referente nacional y regional.

Para ello se estableció un plan de trabajo que consistió en realizar un diagnóstico de situación de la RED SAG con respecto a la visión con que se ha gestionado hasta el momento, así como también se evaluaron aspectos de equipamiento, RRHH, volumen de actividades, análisis de tercerización, entre otros. El objetivo de este diagnóstico fue identificar las brechas existentes sobre las cuales se deben focalizar los esfuerzos para el logro del objetivo planteado. Finalmente, este análisis formará parte de los insumos necesarios para definir el Plan Estratégico para la RED SAG proyectado a 10 años.

A objeto de unificar la toma de decisiones respecto de la pertinencia de los laboratorios del Servicio (abrir o cerrar dependencias, instalar nuevas especialidades, etc.) y definir una política que oriente el quehacer en este ámbito, se creó un Comité de Laboratorios encabezado por el Subdirector/a de Operaciones, los Jefes de Divisiones Técnicas y Jefe del Departamento de Laboratorios.

Se implementó una nueva estructura del Departamento que reordenó las áreas técnicas en tres subdepartamentos; se creó un subdepartamento de Gestión Interna con una estructura más eficiente y un subdepartamento de Red Nacional de Laboratorios que deberá liderar la gestión de la Red (Laboratorios oficiales y autorizados) en aspectos técnicos transversales.

En lo que tiene relación con el análisis de muestras, hasta el 30 de noviembre de 2021 se analizaron 4.666 muestras: química de alimentos y ambiental 1.235 muestras que corresponden aproximadamente a 9.712 diagnósticos, microbiología agrícola 236 muestras con 2.360 diagnósticos, microbiología pecuaria con 1.411 muestras y alcoholes- vinos 1.784 muestras con aproximadamente con 12.488 diagnósticos.

En el marco de la acreditación internacional que el Subdepartamento Laboratorio de Semillas mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), se logró una participación exitosa en todas las rondas interlaboratorios (referees test) que la ISTA envía anualmente para mantener dicha acreditación.





Se logró implementar nuevas técnicas de diagnóstico en las diferentes áreas, avanzando en las técnicas moleculares, especialmente en PCR tiempo real, secuenciación, interpretación de resultados, etc. También se implementaron varios diagnósticos mediante técnicas moleculares más sensibles.

Con respecto a la infraestructura, se han ejecutado proyectos de mejoras en la Estación Cuarentenaria Agrícola, lo que permitirá que la Red SAG cuente con un sistema cuarentenario nacional con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades futuras. Y se concretó el traslado del Laboratorio de Entomología de la Región Metropolitana al Complejo Lo Aguirre, con lo cual se potenció no solo el área de Entomología sino también el área de Malacología.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En el ámbito de la certificación electrónica se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 36 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados



Unidos y la Unión Europea. En el ámbito pecuario, se implementó una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia, lo cual permitió iniciar pilotos de intercambio para pasar a la modalidad sin papel durante el 2021. Estas representan un 54% de las exportaciones de productos pecuarios y un 70% de las exportaciones de productos vegetales.

Certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX

- > Certificación electrónica del SAG: ampliación de mercancías y mercados al Sistema de Emisión de Certificados Zoosanitarios Electrónicos (ECZE). En la actualidad se opera con China y Rusia, que representan el 39%. Se ha avanzado con Brasil, USA, Inglaterra, México, Colombia, Perú, Uruguay, Nueva Zelanda y Unión Europea.
- > Se amplió el alcance del intercambio de certificados electrónicos del tipo de mercancías con Rusia para exportación.
- > Se elaboró un instructivo de procedimiento de operación y gestión de contingencias ante problemas que se producen en proceso de emisión o recepción de certificado electrónico.
- > Escalamiento de la funcionalidad del sistema interno de emisión de certificados fitosanitarios (Sistema Multipuerto).
- > Se estabilizaron, ampliaron e integraron las plataformas SAG de transmisión y recepción de certificados sanitarios electrónicos, logrando que un 90% de los trámites sean emitidos electrónicamente.
- > Se firmó un acuerdo de intercambio de certificados electrónicos con Corea, Holanda y Rusia; y en Latinoamérica: México, Colombia, Perú y Argentina.



- > Se Implementó la firma electrónica avanzada (FEA) para los certificados emitidos por ECZE y Multipuerto.
- > Se implementó un plan piloto de intercambio electrónico de certificados fitosanitarios con Argentina a través de la plataforma HUB-CIPF.
- > Se participó en las iniciativas multilaterales de intercambio electrónico de certificados (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF; Organización Mundial de Sanidad Animal OIE; CODEX Alimentarius).
- > Se implementó plenamente la plataforma SAG-SICEX: actualización anual de aplicación y escalamiento del Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS) SAG-SICEX.
- > Se construyó una herramienta de seguimiento y gestión de notificaciones desde SICEX (herramienta de reporte en el SAG).
- > Se generó sistema automático de actualización de canasta de productos del SAG en SICEX.
- > Se implementó intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza del Pacífico.
- > Se implementó un Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS), con alcance nacional (expandir al resto de los puertos del país).
- > Se generó una solicitud de certificados fitosanitarios desde SICEX a sistema interno de emisión de certificados fitosanitarios (Sistema Multipuerto).

Actualmente el sistema ECZE cuenta con un alcance definido para la certificación de productos cárnicos (carne y subproductos) de las especies bovino, ovino, porcino y aves. Durante el año 2021 se incluyeron nuevos modelos de CZE al sistema, lo cual incrementa el alcance de acción de la plataforma, optimizando el proceso de certificación y disminuyendo la cantidad de errores en esta materia. Entre los modelos de CZE que se incorporaron, podemos destacar Estados Unidos, Brasil y Reino Unido.

Durante 2021 también se actualizaron algunos formatos de CZE, donde se destaca el mercado de la Unión Europea. Para este mercado existe un modelo por especie (aves, bovinos, ovinos y porcinos), y cada uno de ellos tiene considerado 7 idiomas, dando como resultado la implementación de 28 modelos de certificados en el sistema ECZE para las 4 especies productivas. Así también se realizaron gestiones con DG-SANTE para la modificación de algunos anexos, lo cual traería la ventaja de disminuir la cantidad de papel en la emisión de un certificado.

Junto al equipo e-Cert se avanzó en nuevos requerimientos para la certificación electrónica para el mercado de Estados Unidos, lo cual trae consigo muchas ventajas para las empresas a nivel logístico y de costos por concepto de traslado de documentos.

Así también, en 2021 se realizaron capacitaciones a las regiones para la implementación de distintos modelos de CZE por sistema ECZE, en los cuales destacan Brasil (primer semestre) y Estados Unidos (segundo semestre).



AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

En 2021 se actualizaron tres reglamentos y tres Instructivos Técnicos del Sistema Nacional de Autorización de Terceros, los que se detallan a continuación:

- > Instructivo técnico para el diagnóstico de virus en tejido vegetal de bulbos ornamentales de exportación, versión 2, aprobado mediante la resolución exenta N°1.212, de fecha 26 de febrero de 2021.
- > Instructivo técnico para el diagnóstico de enfermedades pecuarias mediante técnica ELISA, para la certificación de exportación de bovinos en pie, versión 2, aprobado mediante la resolución exenta N°1645, de fecha 19 de marzo de 2021.
- > Reglamento específico para la autorización de empresas certificadoras de uvas y vinos con y sin denominación de origen y de vinos elaborados con uva de mesa, versión 5, aprobado mediante la resolución exenta N°2902, de fecha 13 de mayo de 2021.
- > Reglamento específico para la autorización de entidades capacitadoras de encargado de animales según normativa de protección animal, versión 2, aprobado mediante la resolución exenta N°3323, de fecha 28 de mayo de 2021.
- > Crea la nómina de intermediarios que participan en las transacciones de uva para vinificación y su registro en el Servicio Agrícola y Ganadero, versión 1, aprobado mediante la resolución exenta N°3713, de fecha 15 de junio de 2021.
- > Instructivo técnico inspección de semilleros de maíz, versión 1, aprobado mediante la resolución exenta N°4589, de fecha 23 de julio de 2021.

SAG EDUCA

En el marco del convenio de colaboración entre SAG e INTEGRAL, el año 2021 se idearon, crearon y produjeron 10 videos bajo el nombre de: "Historias de nuestra fauna", una serie de relatos cuyos personajes son títeres que abordan temáticas de protección de fauna silvestre cruzado con algunos contenidos transversales educativos. El material audiovisual fue trabajado en el aula por las profesoras/es de los más de 1.200 jardines infantiles de la Fundación Integra además de ser publicado en nuestras redes sociales.

Se continuó con la publicación de fichas de fauna silvestre "Esta es una especie protegida" en nuestras cuentas en Twitter, Facebook e Instagram, dando a conocer diversas especies protegidas por el reglamento de la Ley de Caza, sumando a la fecha más de 100 piezas, todas desarrolladas entre el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana y la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

En cuanto a la nueva sección en el sitio web, SAG Educa, comprende hoy una gran variedad de material sobre temas de atingencia del Servicio para descargar libremente, enfocado a padres y profesores de niños y niñas para complementar sus aprendizajes de forma entretenida y lúdica.





RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 99,68% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que los funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación de modernización.

Durante el 2021 se realizó una capacitación sobre “Comunicación con Enfoque de Género” dirigido a colaboradores/as de regiones y Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana del nivel central, con la finalidad de informar sobre las acciones en las que se aplica la temática de género en el Servicio y especialmente en sus labores cotidianas en el ámbito de las comunicaciones. En esta misma temática se realizaron seis talleres a encargados/as de regiones, divisiones y departamentos, todo esto con motivo de profundizar las competencias y conocimientos en el concepto de género, el rol y compromisos del Estado en el tema, así como la situación de la igualdad de género en el sector rural y en el ámbito del SAG.

Por otra parte, el Departamento de Estudios realizó los siguientes estudios tarifarios:

- > Estudios para actualizar las tarifas de servicios de laboratorio pecuario:
- > Análisis de Durina (*Trypanosoma equiperdum*).
- > Análisis de Piroplasmosis (*Theileria equi* - ELISA-C).
- > Análisis de Piroplasmosis (*Babesia caballi* - ELISA-C).
- > Análisis de Piroplasmosis (*Theileria equi* + *Babesia caballi* - ELISA-C).
- > Análisis de Metritis Equina Contagiosa (*Taylorella equigenitalis* - cultivo bacteriológico).
- > Análisis de *Salmonella abortus equi* (cultivo bacteriológico).
- > Análisis de Parasitismo gastrointestinal (Coproparasitario de Teuscher).
- > Análisis de West Nile (ELISA - C).

Otros estudios para actualizar tarifas fueron:

- > Tiempos estandarizados para actividades asociadas al movimiento de Mascotas.
- > Tiempos estandarizados para evaluación de solicitudes atinentes a la Convención CITES.
- > Tiempos estandarizados para las actividades asociadas al proceso de certificación de cumplimiento de la normativa vigente para Concesiones Marítimas en el ámbito SAG.
- > Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA).

En el ámbito de las Personas, durante el año 2021 se realizaron 51 procesos de selección, 32 de ellos fueron convocatorias públicas, 16 convocatorias internas nacionales y 3 procesos internos a la administración pública, correspondientes a concursos de tercer nivel jerárquico.



Lo anterior respondió a la necesidad de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos que aportaran a la gestión del talento del Servicio.

También se llevó a cabo un diagnóstico de la realidad del SAG respecto al tema inclusión y lo establecido en la ley N°20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez. La encuesta fue enviada a los 4.588 funcionario/as y colaboradores, obteniendo un total de 372 respuestas, las cuales consideran la participación de funcionarios/as de todas las regiones del país. La herramienta de evaluación contempló las temáticas: políticas institucionales, prácticas institucionales y cultura organizacional.

Por primera vez se diseñó e implementó la primera etapa de trabajo de la “Red de Mujeres Líderes SAG”, programa que busca empoderar a mujeres, desarrollando sus talentos y promoviendo su visibilidad al interior del Servicio. Para ello, durante el último trimestre del año se seleccionó y formó a un equipo de 19 funcionarias para que desarrollen el rol de guías del programa durante 2022.

Durante 2021, el Servicio, a través del Subdepartamento de Desempeño Organizacional, trabajó en la actualización de sus valores organizacionales en mesas de trabajo en las cuales participaron representantes de la División de Gestión Estratégica, División Jurídica, Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Departamento Gestión y Desarrollo de Personas y la Asociación de Funcionarios (AFSAG), quienes gracias a los resultados obtenidos a través de la realización de una encuesta a nivel nacional, ratificaron los valores existentes e incorporaron dos nuevos: inclusión e innovación.

La Academia SAG continuó con la digitalización de 22 nuevos cursos internos y se habilitó una nueva plataforma Moodle, para capacitación de personas externas al Servicio (personal de otras instituciones públicas y usuarios/as). Es así como al finalizar el año se implementaron dos cursos del área Agrícola, Forestal y Semillas y se trabaja en un curso de Control de Frontera destinado para personal de Carabineros.

En cuanto a Participación Ciudadana, el año pasado se realizaron 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), incorporándose un nuevo integrante representante de la Universidad Austral de Chile.

La cantidad de atenciones ciudadanas en el año 2021 alcanzó a 111.076, cifra un 37,92 % superior a la registrada con respecto al año 2020. El centro de atención telefónica representó el 36,68% de las atenciones, con un 4,68% superior al 2020; las 63 OIRS gestionaron el 62,15% de los requerimientos con un 16,88% más de ingresos respecto de 2020 y el formulario de contacto del sitio web representó el 1,17%, manteniendo por segundo año la reducción en los ingresos respecto del año anterior (-19,655%). Del total de atenciones, el 82,904% corresponden a consultas; el 3,462% a denuncias; el 13,446% a peticiones, el 0,159% a recla-



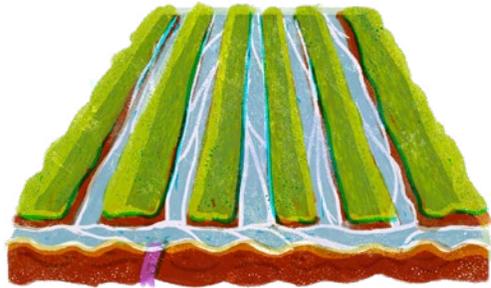
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

mos, el 0,009% a sugerencias y 0,019% a felicitaciones.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 54 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 788 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó cinco sesiones en el período, constituyéndose y actualizando sus integrantes en el mes de noviembre; y, en el mes de mayo, se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2020 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.



DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2022



Nuestro plan de trabajo para los próximos años está enfocado en transformarnos en un servicio preocupado por sus funcionarios y funcionarias, que impulse el desarrollo productivo sustentable y sostenible del sector silvoagropecuario y la protección y rescate de los recursos naturales de nuestro país.

Un Servicio sustentable y sostenible

- > Contribuiremos al desarrollo del sector silvoagropecuario de una manera respetuosa con el medio ambiente y las personas.
- > Trabajaremos para propiciar una producción de alimentos sanos para todas las personas y los animales.
- > Buscaremos alternativas de innovación que permitan ser un aporte para la soberanía y seguridad alimentaria.
- > Promoveremos el uso de insumos agrícolas sostenibles, de alta calidad y eficaces para su objetivo en todos los sectores productivos.
- > Potenciaremos a la agricultura orgánica y priorizaremos alternativas más ecológicas para el combate de plagas y enfermedades en la producción pecuaria, agrícola y forestal.
- > Desarrollaremos y ajustaremos normas para la protección efectiva de nuestro patrimonio natural en el ámbito silvoagropecuario.
- > Promoveremos, dentro de los Servicios del Ministerio de Agricultura, un nuevo SIRSD (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios) que esté enfocado en labores de conservación y mejoramiento de un suelo vivo.
- > Promoveremos el trabajo al interior del Servicio, fortaleciendo la coordinación de las divisiones técnicas.
- > Avanzaremos fuertemente en el uso prudente de antibióticos y en la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.



Una institución al servicio de los pueblos, a través de una política abierta para contribuir a una sociedad más democrática.

- > Potenciaremos la Participación Ciudadana (Ley N° 20.500), estableciendo un proceso de Consultas Públicas más participativo.
- > Potenciaremos las acciones de la Ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- > Realizaremos una cuenta pública anual, participativa y cercana a las comunidades y territorios.
- > Fomentaremos el uso de un lenguaje claro hacia la ciudadanía.
- > Trabajaremos en terreno de una manera respetuosa con todos los pueblos originarios, considerando su cosmovisión.
- > Potenciaremos la formación de funcionarios/as respetuosos con los derechos humanos, el género y la inclusión a través de programas de capacitación.
- > Impulsaremos el programa SAG Educa para dar un rol protagónico a niños y niñas en el cuidado de nuestro patrimonio fitozoosanitario y de la protección a la flora y fauna silvestres. Este año desarrollaremos junto a Fundación INTEGRA material educativo sobre la importancia del recurso "Suelo".

Protección de la biodiversidad y bienestar animal

- > Fortaleceremos la protección de la flora y fauna chilena desde las competencias de nuestro Servicio, actualizando normativas y mejorando nuestras fiscalizaciones.
- > Desarrollaremos acciones para potenciar el trabajo del Servicio en torno a la Ley N°20.380 de Bienestar Animal.
- > Desarrollaremos acciones preventivas a través de la vigilancia fitosanitaria para la protección de la sanidad de nuestro bosque nativo.
- > Apoyaremos una estrategia para el desarrollo de Centros de Rescate de Fauna Silvestre.

Agricultura Familiar Campesina (AFC)

- > Fortaleceremos los lazos entre los diferentes actores y Servicios del agro de manera institucional y territorial, permitiendo la ejecución de acciones dirigidas a la FC.
- > Estableceremos lineamientos para programas de capacitación y extensión dirigidas a la AFC.
- > Priorizaremos proyectos de trabajo en el ámbito de control de plagas y enfermedades que afectan principalmente a la AFC.



Un Servicio enfrentando el cambio climático

- > Desarrollaremos un trabajo tendiente a la protección y recuperación de los suelos.
- > Buscaremos alternativas que permitan establecer nuevas formas de enfrentar plagas y enfermedades.
- > Buscaremos alternativas que se encuentren dentro de nuestras competencias para la superación de la crisis hídrica.
- > Promoveremos la investigación en torno a enfermedades emergentes asociadas al cambio climático.
- > Priorizaremos la autorización de plaguicidas amistosos con el medio ambiente, junto con iniciar el proceso de prohibición de aquellos más dañinos para la salud de los seres vivos.

Preocupación por los centros de faenamiento

- > Creamos una mesa de trabajo para analizar y ejecutar medidas que optimicen, tanto el funcionamiento, como las condiciones laborales de los funcionarios /as SAG en los centros de faenamiento a lo largo del país.
- > Impulso a la agenda legislativa
- > Impulsaremos la aprobación del Proyecto de Ley Apícola y del Proyecto de Ley de Suelos.

Gestión interna

- > Trabajaremos en mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias.
- > Reactivaremos los concursos de dotación pendientes y el traslado de funcionarios/as.
- > Queremos ser un Servicio de excelencia, para lo cual potenciaremos el desarrollo profesional y mejoraremos las condiciones laborales de los/as funcionarios/as, y así relevar el rol fiscalizador del SAG y fortalecer su capacidad técnica reconocida mundialmente.



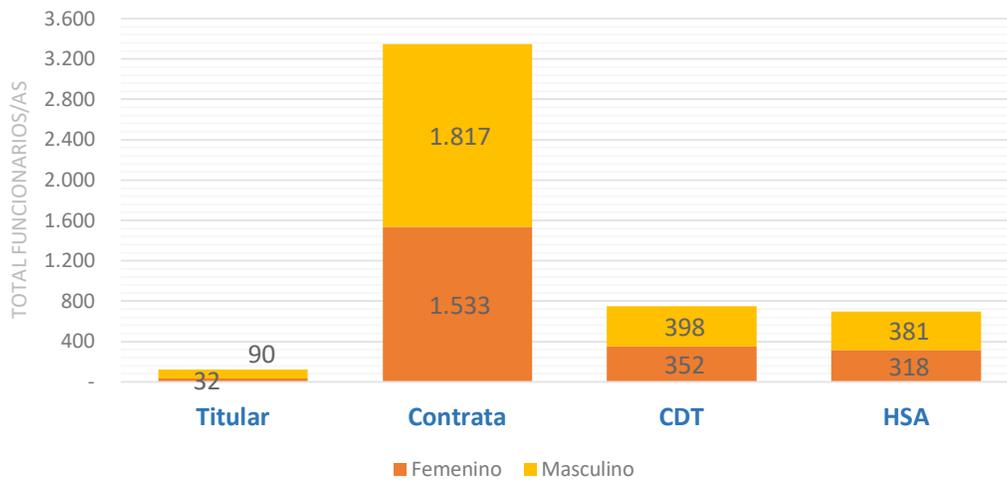


CUENTA PÚBLICA 2021

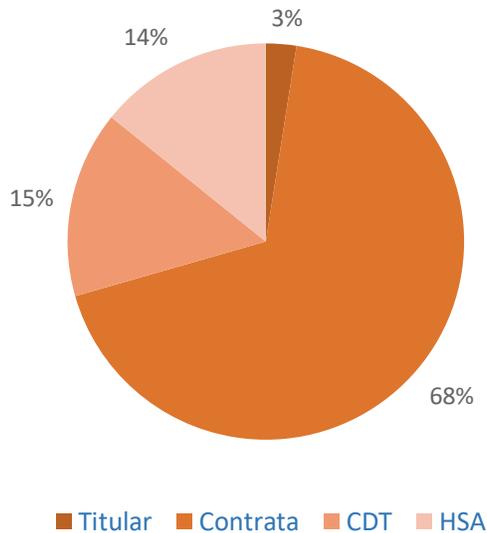
RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DE PERSONAL

1. Dotación efectiva año 2021 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Total dotación efectiva año 2021 por tipo de contrato.

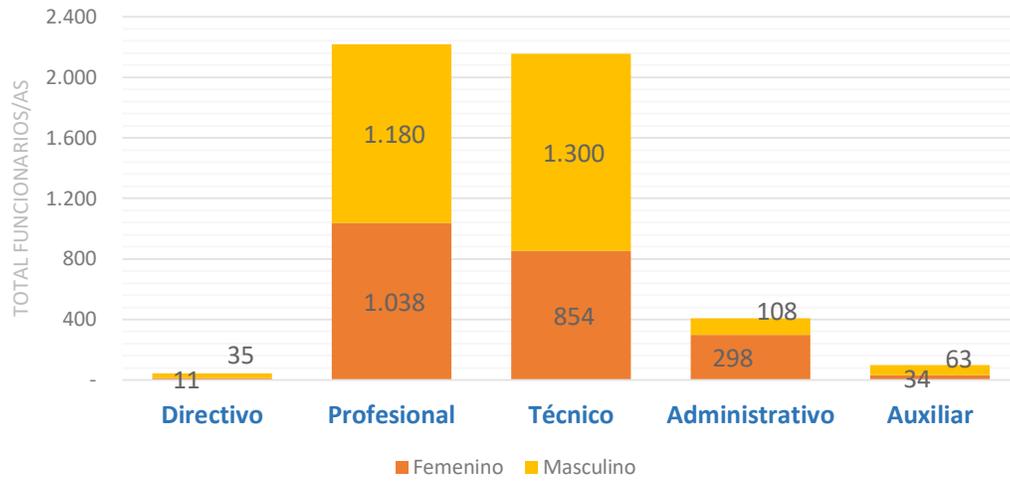


Total: 4.921

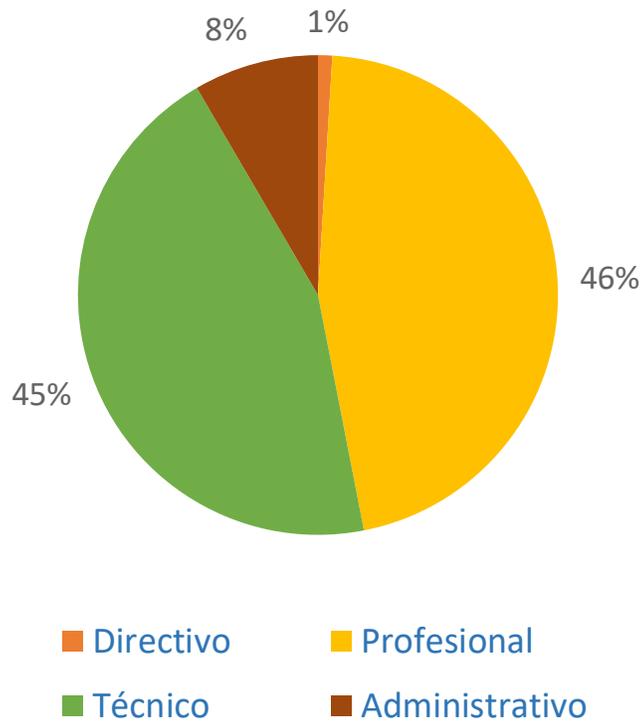


SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

2. Dotación efectiva año 2020 por estamento (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2020 por estamento.

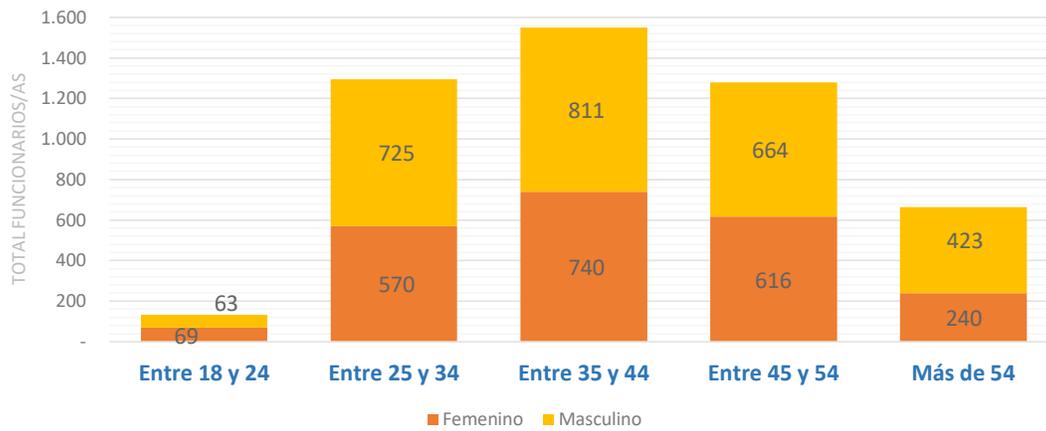


Total: 4.921

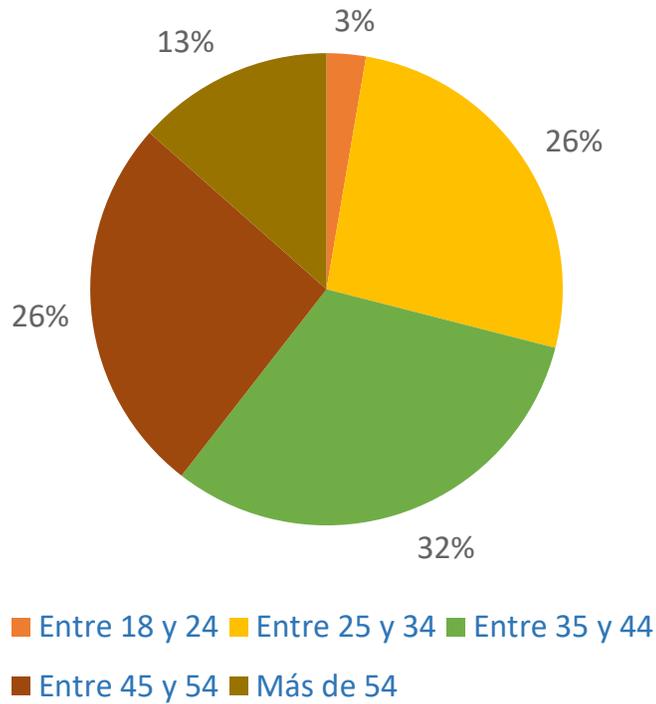


CUENTA PÚBLICA 2021

3. Dotación efectiva año 2020 por grupos de edad (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2020 por grupos de edad.



Total: 4.921

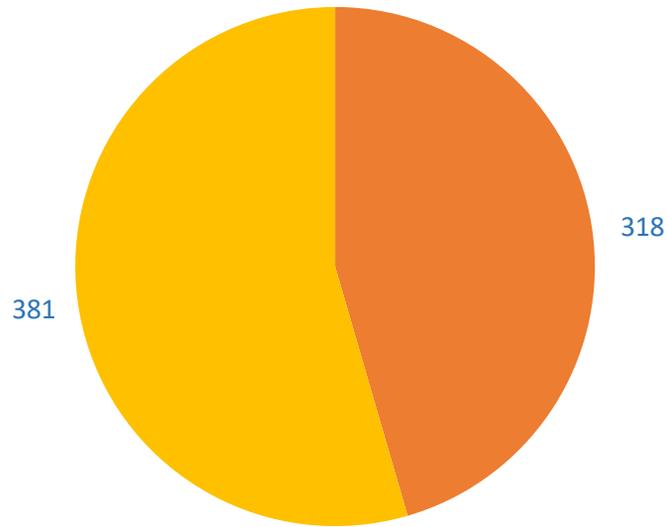


SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

4. Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA

Menos de 1 año de permanencia: 699 funcionarios/as



■ Femenino ■ Masculino

Total: 699



C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 1

Personal HSA 2021, según función desempeñada

Función	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino %	Masculino %
Control Fronterizo	11	10	21	52%	48%
Importación o Tránsito	3	6	9	33%	67%
Dirección y Coordinación	0	2	2	0%	100%
Gestión Estratégica	1	0	1	100%	0%
Jurídica	3	2	5	60%	40%
Comunicaciones	1	1	2	50%	50%
Gestión de Personas	6	5	11	55%	45%
Higiene y Seguridad	0	1	1	0%	100%
Gestión de Recursos	6	5	11	55%	45%
Servicios Informáticos	2	1	3	67%	33%
Trazabilidad Animal	3	2	5	60%	40%
Moscas de la Fruta	7	17	24	29%	71%
Plagas Agrícolas	4	6	10	40%	60%
Lobesia Botana	71	126	197	36%	64%
Plagas de la Papa	0	1	1	0%	100%
Brucelosis Bovina	1	0	1	100%	0%
Plagas Forestales	0	1	1	0%	100%
Enfermades Exóticas	5	15	20	25%	75%
Plagas de los Pinos	0	2	2	0%	100%
SIG	3	1	4	75%	25%
Normativa Suelos	3	1	4	75%	25%
Vinos y Bebidas Alcohólicas	3	0	3	100%	0%
Productos Hortofrutícolas	3	1	4	75%	25%
Certificación en Origen	75	90	165	45%	55%
Material de Propagación	2	5	7	29%	71%
Certificación SAG/USDA	52	44	96	54%	46%
Certificación Pecuaria	7	4	11	64%	36%
Certificación Semillas y Plantas	34	22	56	61%	39%
Inspección de Mataderos y CFA	6	2	8	75%	25%
Plaguicidas	1	0	1	100%	0%
Otras Actividades SAG	5	8	13	38%	62%
TOTAL	318	381	699	45%	55%



RECURSOS FINANCIEROS

INFORME DE EJECUCION AÑO 2021
En M\$ en pesos del año 2021

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2020	Presupuesto Vigente	Devengado acumulado
INGRESOS				128.484.656	138.953.364	140.266.057
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	99.446	43.228	43.228
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	31.861.277	31.239.609	32.069.058
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.447.518	1.695.707	4.173.076
	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.	1.447.498	1.447.498	4.009.874
	02		Multas y sanciones pecuniarias.	10	10	21.963
	99		Otros.	10	248.199	141.239
09			APORTE FISCAL	95.076.345	100.527.887	100.527.880
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	43.867	43.867
	01		Terrenos.	0	43.867	43.867
	03		Vehículos.	0	0	0
	04		Mobiliario y otros.	0	0	0
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70	3.791.561	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	67.209	0
GASTOS				128.484.656	138.953.364	137.457.227
21			GASTOS EN PERSONAL	95.924.516	100.592.022	99.926.774
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.763.772	21.460.994	21.415.268
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.211.140	1.211.138
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.557.489	8.337.449	8.256.939
	01		Al sector privado.	7.390.785	8.050.512	7.990.763
		601	Emergencias.	10	676.887	670.284
		401	Sistema de Incentivos Ley N°20.412.	7.360.100	7.342.950	7.289.804
		001	Tuberculosis.	30.675	30.675	30.675
	07		A organismos internacionales.	166.704	286.937	266.176
		011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas.	5.021	9.521	10.059
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas.	1.090	1.090	857
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.	23.185	23.185	23.185



C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 1

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2020	Presupuesto Vigente	Devengado acumulado
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.	12.465	12.465	12.465
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.	10.295	10.295	10.283
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.	21.680	42.171	21.677
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola.	2.515	2.515	2.503
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino.	26.291	57.249	57.245
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal.	59.605	123.351	123.351
		012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.	4.557	5.095	4.551
25			INTEGROS AL FISCO	134.219	1.418.790	1.412.860
	01		Impuestos.	134.219	218.790	212.860
	99		Otros Integros al Fisco.	0	1.200.000	1.200.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	271.488	267.164
	01		Propiedad.	0	2.715	2.638
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	10	268.773	264.526
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.797.874	1.797.874	1.771.154
	03		Vehículos.	0	0	0
	04		Mobiliario.	34.639	34.639	34.585
	05		Máquinas.	146.779	146.779	146.578
	07		Programas Informáticos.	1.616.456	1.616.456	1.589.991
	06		Equipos Informáticos.	0	0	0
	99		Otros Activos no Financieros.	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	67.209	13.308
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.696	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	70	3.796.398	3.182.622

El año 2021 se ejecutaron M\$137.457.227 de un presupuesto vigente de M\$138.953.364 con una ejecución del 98,9%.

Se detectaron brotes de Mosca de la Fruta en las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Metropolitana ejecutándose un gasto de M\$670.284 el cual fu financiado mediante reasignaciones internas.





www.sag.cl